



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, n.º. 172, fecha: jueves, 07 de Septiembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUMANES

DELEGACIÓN ESPECIAL EN CONCEJAL PARA FESTEJOS TAURINOS 2017

2724

EDICTO

D^a M^a Isabel Serrano Calleja, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Humanes,
HACE SABER:

Que mediante resolución de Alcaldía aprobada por Decreto de fecha 31/08/2017, se aprobó lo siguiente:

Esta Alcaldía tiene reconocida competencia por Ley de la posibilidad de delegar el ejercicio de algunas competencias que tiene atribuidas en otros órganos de la Corporación, siempre y cuando no se encuentren incursas en los supuestos de prohibición a los que se refiere el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, 43.4 y 43.5 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establecen la posibilidad de que el Alcalde efectúe delegaciones especiales en cualquier concejal para un asunto determinado comprendiendo todas las facultades delegables, incluida la de emitir actos que afecten a terceros, limitándose al tiempo de gestión del asunto.

Asimismo el acuerdo plenario de fecha 30.07.2015, contempla la posibilidad de la



actuación de los Sres. Concejales de la Corporación, en nombre y representación del Ayuntamiento, y en ausencia de la Alcaldía puedan realizarse aquellas actuaciones de carácter necesario para el desarrollo de los festejos taurinos programados en estas fiestas de Septiembre de 2017, de conformidad con el artículo 4.2 del Decreto 38/2011, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares de Castilla-La Mancha.

A efectos de dejar tal delegación documentada,

En virtud de lo expuesto, RESUELVO:

PRIMERO.- Efectuar delegación especial a favor del Sr. Concejale de este Ayuntamiento que a continuación se indica:

-Dº José Luis Lozano Gamo, para ejercer la presidencia de festejos taurinos en ausencia de esta Alcaldía, incluida la delegación de firma.

Tal autorización es para la celebración de los festejos taurinos que tendrán lugar en la localidad los días 10, 11, 12 y 16 de Septiembre de 2017 y en ausencia de esta Alcaldía.

SEGUNDO.- La presente delegación surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de la presente Resolución sin perjuicio de su notificación formal al interesado, su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como su comunicación al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Humanes, a 31 de agosto de 2017, LA ALCALDESA, Fdo: Mª Isabel Serrano
Calleja.